EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XIV.

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre............... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Viernes 25 de Septiembre de 1896

No se publica los días festivos

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.098

VINOS
finos de Rioja
EMBOTELLADOS
MARCAS ACREDITADAS
Precios economicos
MAYOR PRAL., 202

ULTRAMARINOS DE FELIPE ORDUNA

OVEJAS DEL DESECHO

Se venden ochenta.

Dirigirse á Arturo Ortega, calle de la Parra, números 8 y 10.

GESTOS DE VENDIMIAR

De cabida de nueve á doce arrobas se venden á 3 pesetas par

También se vende una viga de lagar de ocho y medio metros, con husillo y piedra.

Dirigirse á Teodoro Ortega, Mayor Antigua, 60.

CASA EN VENTA

La de la calle de Zapata núm. 19; consta de principal y segundo con viviendas al interior, independientes, grandes bodegas y libre de toda carga; para tratar, en el comercio de Francisco Durán, Palencia.

LAGAR Y BODEGA

Se arriendan con prensa y envás correspondiente para 1.200 cántaros.

Dirigirse á la calle Mayor pral., núm. 238.

SE VENDE Ó ARRIENDA

La casa núm. 23 de la calle de Rizarzuela, para tratar, Emiliano Calleja, Mayor principal 52 y 54, 2.º derecha.

Se vende tocino superior salado del país, al precio de 5 reales kilo.

Salchichería de Estanislao Martín, Plaza Mayor, núm 13.

ABONOS MINERALES

Véase la 4.ª plana

INFORMACION POSTAL

Madrid 24 de Septiembre de 1896.

Sr. Director:

El corresponsal en la Habana del *Imparcial*, telegrafía hoy á este importante periódico el mal efecto que ha producido en aquella capital el indulto firmado por la Reina del reo Octavio Zubizarreta, condenado á muerte en Consejo de guerra sumarisimo por haber influído directamente en favor de la causa de la insurrección, y cuya sentencia aprobada por el general Weyler debía cumplirse uno de estos días.

En la Habana se habían hecho constantes gestiones para obtener el indulto, llegando hasta el general en jefe recomendaciones de la Península que resultaron inútiles.

La familia de Zubizarreta recurrió á un personaje de la actual situación en Madrid, el Gobierno pidió al general Weyler el extracto de la causa, y por último, se concedió el indulto.

La anterior noticia es de las que producen una impresión desagradable, y se presta á comentarios bien tristes. Algunos recordaban hoy el fusilamiento del desgraciado teniente Gallegos, al lado de esta gracia que será tan poco agradecida. Pero para que se vea lo mal que en la Habana habrá sentado, reproduciré las palabras del telegrama de referencia.

Dicen así:

«Expongo á la consideración del público la situación y el desprestigio que sufre la autoridad del Gobernador General y desautorización de los tribunales militares y *lo quebrantada que queda la moral y la justicia.*

No es extraño que ante esto digan, como dicen las gentes, que solo se fusilan infelices negros.

Seguir así, es imposible.»

¿Para qué hacer consideraciones? ¿De qué servirán unos cuantos comentarios á esta noticia? De nada. Lo que produce esto, es algo parecido á tristeza mezclada de desencanto, pues en tanto que el país acrecenta los sacrificios en hombres y dinero para esterminar á los enemigos de la patria, éstos, amparados en el protocolo del 76, y protejidos por el manto de algún cacique oficial, viven espléndidamente en lo que debieran ser mazmorras de la Cabaña ó del Morro, ó alcanzan el perdón que no pudieron obtener peninsulares que pelearon á la sombra de una bandera política, pero española.

Hablóse ayer con insistencia—y ya lo dije en mi carta anterior—de que existían en Madrid noticias desfavorables de Filipinas y que el Gobierno se negaba á facilitarlas.

De nada sirvió que el Sr. Cánovas y algún ministro de la corona negaran fundamento á tales rumores. Hasta última hora de la noche siguió hablándose del próximo envío de grandes refuerzos, de que algunas tropas indígenas habían hecho causa común con los insurrectos, etc. etc.

Corresponsales hubo que ni cortos ni perezosos, telegrafiaron como si los bárbaros estuvieran á las puertas de Roma... y claro está, esos telegramas quedaron sin curso.

Con este motivo pide hoy algún periódico que haya más seriedad en la información y menos facilidad para difundir noticias alarmantes y *La Correspondencia*, en su edición de esta mañana, recuerda la época en que siendo ministro de la Gobernación el Sr. Sagasta y capitán general de Madrid el que también lo es hoy, Sr. Primo de Rivera, fueron procesados, multados y hasta presos algunos directores de periódicos que insertaron noticias inexactas.

Sea de ello lo que quiera, es indudable que si la campaña de Cuba y la de Filipinas se hicieran á la luz del dia; si el país, que tanto se ha sacrificado y que aún ha de sacrificarse mucho más, supiera todo lo que ocurre, no habría motivo para alarmas y temores.

Hoy mismo, cuando España entera tiene puestos sus ojos en el Archipiélago que descubrió Magallanes y gobernó Legazpi, se ha recibido tan solo el siguiente telegrama:

«*Manila 24.*—Nombre autoridades, corporaciones civiles, militares y religiosas, municipios, sociedades, comercio y leales habitantes, tengo el honor de elevar á las gradas del trono el testimonio de constante amor y fidelidad con el fausto motivo de celebrar sus días S. A. la princesa de Asturias, aumentando las protestas contra la inícua intentona y los donativos para socorrer á los desvalidos y obsequiar á las tropas.—*Blanco.*»

Como se vé, nada dice el general Blanco del curso de las operaciones. Veremos si esta noche es más explícito.

También esta tarde han circulado rumores relacionados con Filipinas. El más saliente es que ciertas comunidades religiosas habían telegrafiado á Madrid pidiendo el relevo del general Blanco.

¿Será verdad?

MENCHETA.

CAMPAÑA DE CUBA

Convoy

Habana 23.—Segundo convoy Cauto regresó Manzanillo sin novedad; las otras columnas en combinación en Matanzas; batallón Cuenca dispersó en Cuzco partida haciéndola tres muertos y un prisionero.

General Prats con batallón Valencia batió en Júcaro al enemigo causándole un muerto. Este era de la partida dispersada ayer.

Batallón Almansa con batallón Guadalajara batió en Jiquiabo, Sierra Arzobispo y Rio Blanco partida Aguirre haciéndole 23 muertos abandonados y 40 heridos, cogiendo caballos y armas.

La columna ocho heridos tropa.

Guerrilla Peral en Punta Brava batió grupo é hizo un muerto.

Enemigo intentó ataque fuerte Sierra Deslumbradora siendo rechazado.

Presentados Pinar del Rio dos.— *Weyler.*

Expulsión de una dama

Telegrafían á *El Imparcial* que por orden del gobernador civil ha sido expulsada de la Habana una dama de la buena sociedad llamada D.ª Amelia Castilla.

El motivo de esta medida es que dicha señora envió una tarjeta á Zayas dándole el pésame por la muerte de su hermano, el famoso cabecilla, diciéndole:

«Su nombre glorioso vivirá bendecido mientras Cuba exista.»

El Sr. Porrúa propuso al capitán general la expulsión, para enseñar que no puede impunemente llamarse héroes á los criminales.

Fuerzas del cuerpo de orden público, teniendo noticia de que en determinado punto de las afueras de la Habana se estaba organizando una partida, se emboscó convenientemente.

Al salir los filibusteros, los guardias hicieron fuego matando á tres.

En la refriega resultó herido el sargento que mandaba la fuerza.

Han sido ahorcados en la Cabaña tres secuestradores.

En Guanabacoa ha sido fusilado el soldado madrileño Francisco Rubio García, que mató á un sargento. Hizo testamento dejando á su madre 255 pesos que poseía.

En breve marchará á Pinar del Río la columna Segura y á Cienfuegos la columna Rubín.

El total de fuerzas que tendremos en Pinar del Río será de cuarenta batallones.

creyó necesario participármelo, y en efecto conozco cnanto respecta á las desgracias de ambos, como á vuestras prosperidades. Lo único que me falta saber es de qué modo vos, Margarita, os habeis librado de la prisión en que según la Guyomarais me anunció, os había constituído el infame Morillón.

—Saturnino fué mi salvador, señora; pero no me ha salvado de la prisión, sino del patíbulo.

—Y la amais vos, Saturnino? dijo la marquesa examinando profundamente á entrambos.

—Sí, sí, respondió Margarita inclinando los ojos: él es mi hermano...

—Ella es mi hermana, señora, añadió Saturnino gravemente.

Luego continuó con amargura:

—La relación que la señorita de Moellien no ha podido haceros, no os habrá enterado de qué modo me libré en la Granja de Blain de una tentativa de asesinato dispuesta contra mí por un hombre que me debía algo más que un agradecimiento simple.

—Cuál era su nombre?

Margarita. En la época en que vos Saturnino tomábais parte en la insurrección de la Rouarie, volvía á Francia; pero con menos fortuna que muchas otras damas que se mezclaron en tan heróica empresa, llegué á París en el propio instante en que entraba ese infame Morillón triunfalmente, conduciendo á Teresa de Moeillen, á Fontevieux y á los demás que perecieron en el patíbulo. En la cárcel en que yo me hallaba, solo era conocida por el nombre de Mad. Bertraud; pero no tuve inconveniente en franquearme con Teresa de Moeillen. Sabía que mi esposo, el conde César y vos también, Saturnino, os hallábais por este país, y había esperado que Teresa me hubiese dado noticias á cerca de todos.

Era trémula la voz de la marquesa.

—Cómo!.. os habeis dignado pensar en mi!.. exclamó Saturnino arrasados de lágrimas los ojos.

—Sí: en vos he pensado... y en vos tal vez más que en ningún otro, añadió bajando la voz.

Luego prosiguió:

—Todo lo he sabido: Teresa de Moellien

Acercó la luz á su rostro demacrado, separó sus cabellos blancos que pendían descompuestos sobre su rostro, y con voz más trémula cada vez, repitió:

—Es ella!.. es ella!..

—Y quién? preguntó Margarita sorprendida.

—La marquesa de Perbruck, mi...

No pudiendo continuar, cayó de rodillas á los pies de la cama, en tanto que Margarita retrocedía espantada.

—La madre de César!.. prorrumpió la joven.

Abrió los ojos Mad. de Perbruck, y después de haber examinado estupefacto el lugar en que se hallaba, dijo con voz de moribunda:

—Qién me llama?

Alzó la cabeza Saturnino, y dijo dulcemente:

—No sois, señora, la marquesa de Perbruck?

Oyendo aquella voz, y viendo el rostro de Saturnino, hundióse sobrecogida la infortunada en el mísero lecho en que yacía.

—Y quién sois vos?.. replicó.

M.C.D.2022

El bando sobre las noticias

El bando que ha publicado el general Weyler referente á las noticias aclarando el del 27 de Abril dispone:

«Primero. La autoridad militar facilitará las noticias á diario, por escrito, para publicarlas en la Habana ó telegrafiarlas.

Segundo. Estas noticias oficiales no podrán ampliarse con informes privados, sino cuando su publicación se autorice por la comisión de previa censura.

Tercero. Las autoridades militares enviarán á las civiles nota diaria de las noticias que se consideran publicables.

Cuarto. Queda en absoluto prohibido la publicación de noticias que se refieran á la organización y marcha de las tropas y á los movimientos de los rebeldes.

Quinto. Se prohibe igualmente la publicación de las disposiciones oficiales, á excepción de los datos que, para hacerlos públicos, facilite el Estado Mayor.

El general Weyler ha contestado á un telegrama del ministro de la Guerra en el cual este le decía si necesitaba cañones Krupp, pues se han recibido algunas piezas, que por ahora no le envíe más artillería, ni tampoco más subalternos de caballería, pues tiene bastante.

El general Bargés continúa mejorando y en breve estará restablecido. Le visitan con frecuencia generales y hombres políticos. El Sr. Cánovas estuvo una de las tardes anteriores y celebró con él larga conferencia acerca de los asuntos de Cuba. El general desea regresar á Cuba para las próximas grandes operaciones.

Relación de fallecidos

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica en su número de ayer una relación de fallecidos remitida por el capitán general de Cuba en 20 de Julio.

Su relación contiene los nombres de 22 jefes y oficiales y 317 de tropa, muertos en diversas fechas, anteriores á dicha relación: algunos en Marzo y Abril.

De los oficiales, dos perecieron en el campo de batalla, 14 del vómito y seis de otras enfermedades. En total fueron: un teniente coronel, tres comandantes, cinco capitanes, un médico, un oficial de Administración militar y 11 subalternos.

De la tropa murieron 40 en el campo de batalla, 17 por heridas, 214 del vómito, 81 de otras enfermedades, tres ahogados y dos por suicidio. No hubo ningún prisionero ni desaparecido.

Se ha dispuesto que los trasatlánticos armados *Alfonso XII* y *Reina María Caistina* regresen á la Península para ser utilizados como correos, aún, cuando continuarán artillados.

Donativo

Un empleado de la secretaría de la infanta D.ª Isabel entregó ayer al ministro de la Guerra 2.358 pesetas, producto de la función organizada en la Granja á beneficio de los soldados heridos en la guerra de Cuba.

DE INTERÉS GENERAL

Nuevas leyes

La Reina ha sancionado y han sido promulgadas en la *Gaceta* diversas leyes recientemente votadas en Cortes, que para conocimiento de nuestros lectores, extractamos á continuación:

Enjuiciamiento civil

A la prohibición de admitir recursos en los juicios de desahucio, mientras no consten estar satisfechas las rentas vencidas y las que deben anticiparse según el contrato; y á la disposición que ordena tener por desierto el recurso de casación si mientras se sentencia dejara el arrendatario de pagar los plazos que venzan y lo que haya de anticipar, se añade, por la nueva ley, de fecha 21 del corriente, que esas disposiciones sean aplicables á las cuestiones de competencia y á los incidentes de recusación y cualesquiera otro que se promueva durante la sustanciación del juicio de desaucio. En estos términos será ampliado el artículo 1.567 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Código penal

Las disposicienes aplicables á los delitos de falsificación de moneda y á las de efectos timbrados y su expendición, serán aplicables á los que ejecutaren esos delitos con sellos de correo ó viñetas en uso de las naciones obligadas en el convenio internacional de Unión postal revisado en Viena el 4 de Julio de 1891.

La ley electoral para senadores

El artículo 13 de la ley de 8 de Febrero de 1877, se adiciona, expresando que para solicitar la inscripción en el Claustro electoral universitario, será requisito indispensable, ademas de ser doctor, tener la residencia en el distrito de la Universidad en que se desee la inscripción.

Cuerpo diplomático

Por ley de igual fecha que las anteriores, 21 del actual, se ordena que las plazas del cuerpo diplomático y consular creadas con motivo de la insurrección de Cuba y las que en lo sucesivo se creen, se consideren comprendidas en los presuestos generales del Estado hasta que efectivamente se incluyan de modo definitivo.

Los diplomáticos y cónsules de que se trata adquirirán, mientras desempeñen sus plazas los derechos activos y pasivos y prórrogativas que las plazas detalladas en los presupuestos respectivos.

Otras leyes

Sufre la de reclutamiento y reemplazo vigente, por la nuevamente promulgada, profundas modificaciones, siendo su texto tan largo que nos es imposible extractarlo por falta de espacio.

También ha sancionado la Corona otras leyes cuyos proyectos, ya conocidos por nuestros lectores, no han sufrido alteración y se refieren á la exención del impuesto del timbre á las condecoraciones por méritos de guerra y al abono de tiempo para regular el retiro á los capellanes castrenses, por razón de los años de estudios.

La población penal

17.175 es el total de los sujetos que en España sufren condena.

La población, pues, de los penales y correccionales es muy numerosa.

He aquí los datos que arroja una reciente estadística:

Alcalá encierra 797 hombres y 392 mujeres; Alhucemas, 75 penitenciarios; Burgos, 816; Cartagena, 1.245; Chafarinas, 138; Ceuta, 2.567; Granada, 922; Melilla, 473; Ocaña, 715; el Peñón de Vélez de la Gomera, 92; Puerto de Santa Maria, 132; Santoña, 567; Tarragona, 865; San Agustin de los Reyes, 831; San Miguel en Valencia, 1.882; Valladolid, 1.073, y Zaragoza, 1.144.

Cifras que suman un total de 14.776. En las cárceles hay 2.399. El total general es de 17.175, de los cuales 1.700 sufren cadena perpetua.

LOS MONTES PÚBLICOS

Por real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros se declaran montes de utilidad pública aquellos que, por sus condiciones de suelo y de área, sea necesario mantener poblados ó replobar por razones de salubridad pública, mejor régimen de las aguas, seguridad de los terrenos y fertilidad de los destinados á la agricultura, revisándose conforme á este criterio el actual catálogo de los montes exceptuados de la venta por su especie y cabida.

Los ministerios de Fomento y Hacienda rectificarán dicho catálogo, incluyendo los montes que deban figurar en él y excluyendo los que no reunan condiciones de utilidad pública. A este efecto, el ministerio de Fomento pasará una relación de los que estime que reunen esas condiciones, en el término de tres meses, al de Hacienda, que formulará los reparos que estime oportunos en otro igual plazo, contestando el de Fomento dentro del de un mes y decidiendo las discordias el Consejo de ministros, previo dictamen de aquellos ministerios é informe del Consejo de Estado.

Igual procedimiento habrá de seguirse con los montes que la Hacienda investigue ó descubran los funcionarios de Fomento.

Transcurridos estos plazos, queda nulo el actual catálogo para los efectos de la excepción de la venta, debiendo publicar el ministerio de Fomento el nuevo que se forme.

Los montes que no estén exceptuados como dehesas boyales, ó declarados de aprovechamiento común, sin que tampoco penda sobre ellos para dichos objetos expediente visado y sin resolver, podrán venderse desde luego si no les propusiese como exceptuados el ministerio de Fomento en los siete meses que comprende los plazos antes citados.

El ministerio de Fomento pasará también una relación de los montes que tenga á su cargo y deban pasar al de Hacienda y ordenará lo oportuno para que los ingenieros jefes de los distritos forestales hagan entrega de ellos con la documentación justificativa de su propiedad al Administrador de bienes del Estado en cada provincia.

Para la intervención facultativa de los montes que han de pasar á la Hacienda se crea una Inspección afecta á la dirección general de Propiedades y derechos del Estado, que entenderá en cuanto se refiera á la venta, conservación y mejora, refundiéndose en dicha Inspección la sección facultativa de montes creada en 1895.

Los planes de aprovechamiento aprobados ya por Fomento se ejecutarán en su totalidad, pero los ulteriores de los montes que pasen á Hacienda se practicarán por la Inspección facultativa creada en este decreto.

El ministerio de Fomento concederá al de Hacienda un crédito de 130.000 pesetas, en sustitución del 10 por 100 de los aprovechamientos que se realicen en los montes de este ministerio durante los mencionados planes, reintegrándose el de Fomento antes del 30 de Junio del sobrante que resultare de dicha suma.

Prestarán servicios en la nueva Inspección los ingenieros de montes que destine el ministerio de Fomento, á propuesta del de Hacienda, el cual determinará el número y hará los nombramientos de los demás funcionarios que requiera las necesidades de la Inspección.

Seguirá prestando los servicios de guardería forestal en los montes de la Hacienda la guardia civil, que en cuanto se refiere á aquellos servicios dependerá del ministerio; sustituyen á los Gobernadores los Delegados de Hacienda y al ingeniero jefe del distrito forestal el funcionario de esa clase afecto á la Inspección facultativa de montes.

Se dan por terminados los trabajos de rectificación dispuestos por real orden de 8 de Noviembre de 1877 y los expedientes relativos á exclusiones ó inclusiones en el catalago de montes públicos.

Empréstito agrícola

La Producción Agrícola y Pecuaria, en su último número, hace una reseña del estado de angustia en que se encuentran los labradores de la mayor parte de las zonas agrícolas, faltando trigo para la siembra y medios de adquirirlo.

La situación del país productor es en general muy angustiosa.

Con excepción de las provincias que baña el mar Cantábrico, las demás padecen las consecuencias de una prolongada sequía, presentándose en general mal la vendimia, y amezada por la propia causa la cosecha del aceite.

Los ganados, por falta de pastos, se venden á cualquier precio.

En Andalucía, en la Mancha, en Extremadura y en las Castillas, la situación de las clases agrícolas, desde el propietario al jornalero dista mucho de ser lisonjera.

Por iniciativa de muchos labradores, nuestro estimado colega *La Producción Agrícola* propone un empréstito de 46.000 pesetas para adquisición de 3.000 fanegas de trigo, al objeto de repartirlas entre los labradores pobres y que puedan sembrar sus pequeños campos.

Para que cubran el empréstito, ha pasado invitación expresa al Banco de España, al señor Baüer y á otras entidades financieras; y, por último, ruega á la prensa dé publicidad á este proyecto, en beneficio de la clase agricultora.

Las cuentas de la campaña

De *El Diario de Barcelona*:

«Comienza á notarse—dice el autorizado periódico catalán—un gran movimiento de opinión que pide se justifiquen los enormes gastos que se están haciendo con ocasión de

---

8

—Saturnino Fichet, respondió el joven en tono suave y conmovido.

—El es!.. él es!.. exclamó la marquesa alargando sus manos de esqueleto.

Al mismo tiempo casi, se detuvo viendo á Margarita.

—Quién es ese joven? dijo.

—No es un joven, señora: es la mujer que ha seguido fielmente al conde César, vuestro hijo, hasta el instante de su muerte.

—Oh!.. repuso entonces la marquesa como si contestase á un pensamiento que la atormentase de continuo: con que el que ha muerto es él?

—Es una mujer, prosiguió Saturnino sin aparentar prestar atención á las palabras de la marquesa; es una mujer que ha sufrido cuanto sufrir se puede, y que á pesar de esto ha contado siempre con valor. Es una desventurada que ha llegado á ser el blanco de todos los ultrajes, y que á pesar de todo ha tenido mayor grandeza, cuanto mayores fueron los insultos que se le prodigaron. Vuestro hijo, señora, á quien esta infeliz debe todas sus desgracias, á no ser por ella, ni aún hubiera po-

9

seido una tumba: yo que no reconozco ninguna de las afecciones del mundo, también le adeudo la felicidad de tener en ella un amigo leal.

—Llamábase Margarita Marchand, no es verdad? dijo la marquesa.

—Sabeis mi nombre!.. exclamó la joven con amargura.

—Todo lo sé, replicó la marquesa incorporándose con trabajo sumo. Acercaos, hija mía, y no os ruboriceis delante de mí.

—Señora!.. lo sabeis todo... sabeis quién soy, y no me rechazais?

—Hija mía!.. hija mía!.. exclamó la marquesa derramando amargas lágrimas; para qué nos serviría la desgracia sino nos enseñase á ser justos?

Volvióse entonces á Saturnino y contemplólo con indecible entusiasmo: el joven se sentia embarazado con aquel cariñoso examen, y dijo:

—No nos direis, señora, quién os ha enterado de todos estos secretos que creiamos completamente ocultos?

—Me los ha dicho una mujer que tal vez no fué menos desgraciada que vos,

12

—Ha muerto; y no quiero mancillar su memoria.

Alzó los ojos al cielo la marquesa, y exclamó:

—Perdónele el Altísimo!

Luego continuo con voz apagada:

—La señorita Moellien no ha podido decírmelo todo ¿queréis orientarme un poco más en acontecimientos que de tal modo me interesan?

—Sí, sí: porque la señorita de Moellien no ha podido deciros que habiendo quedado solo desde la muerte de mi padre, y no sabiendo que partido tomar en medio de los desórdenes sangrientos que me cercaban por todas partes, había resuelto ocultar mi existencia entre los cuidados de una pobre familia de un jornalero. Mi amada que desinteresadamente también me quería, iba á enlazarse conmigo; pero aquel día señalado para edificar nuestra felicidad, fué asesinada delante de mis propios ojos. Aquel mismo día también, por una de esas casualidades que única y exclusivamente acontecen en la época actual, logré salvar á Margarita. Entrambos habíamos huído, y

M.C.D.2022

la campaña, pues verdaderamente no se puede exigir á la nación la suma de sacrificios que representan las últimas leyes votadas por las Cortes, y la expedición de 80.000 hombres que estará en la Gran Antilla á principios de Noviembre, sin darle la satisfacción de la curiosidad legítima de saber si tales recursos son bien empleados.

Muy difícil es en el acto precisar el detalle de estos gastos; pero no puede negarse que el Gobierno, *grosso modo*, tiene medios para hacer un estado que demuestre la inversión de los fondos, como seguramente hará cuando las Cortes reanuden sus tareas.

Sin duda alguna, este movimiento de opinión se debe á las noticias llegadas últimamente de la Habana respecto del desorden conque se hacen los gastos y lo exajerado de algunas cifras, como por ejemplo, la que se refiere á la compra de ropas de cama para hospital de soldados y oficiales, sin subasta, que al venir, como es de rigor, á examen de la Junta Consultiva de Guerra, ha llamado extraordinariamente la atención de muchos de los dignos individuos que la componen.»

LOCAL Y PROVINCIAL

EN EL AYUNTAMIENTO

En segunda convocatoria, y cerca de las doce, dió principio la sesión presidida por el Sr. Raboso y con asistencia de los Sres. Colombres, Rodríguez, Diez-Quijada, Coterilla, Barrios, Lagunilla, Sanz, Alonso, González, Larrén y Gómez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Secretario se dió lectura á una exposición de buen número de aficionados á ejercicios cinegéticos, solicitando se les exima del pago de derechos de consumos impuesto á la caza, en atención á que ya pagan el recargo municipal en la licencia y los muchos cuidados, así como el coste de alimentación, que tienen con sostener un perro durante el año

El Sr, Coterilla, acerca de este asunto, dice que antes no pagaba derechos la caza; pero desde que el Ayuntamiento tuvo arrendados los consumos, venía satisfaciendo el impuesto señalado; pero que no obstante esto, él no se oponía á que por la Corporación se accediera á lo solicitado.

El Sr. Colombres, en vista de la poca entidad del asunto, propone pase á la Comisión de Hacienda para que esta resuelva.

El Sr. Rodriguez, como Presidente de la citada Comisión, cree justísima la pretensión de los firmantes y manifiesta que debe resolverse en el acto lo que el Ayuntamiento juzgue oportuno.

El Sr. Diez Quijada, dice, que al concederse la libre entrada de la caza á los aficionados de la capital, no solo sería de la del monte de la ciudad, si no que sería de todos los de la provincia y más aún de los carcanos.

El Sr. Sanz, manifiesta que debe concederse y que pudiera limitarse el número de caza que se permitiera entrar á los aficionados, pudiendo fijarse en dos ó tres piezas solamente, pagando las demás derecho.

El Sr. Barrios indica que debe pasar el asunto á la Comisión respectiva.

El Sr. González, no se muestra conforme y cree que la Comisión no debe separarse de la Instrucción en que bien claramente dice se halla sujeta la caza al pago del impuesto.

El Sr. Raboso, contesta al Sr. Conzález, diciendo que la Comisión resolverá en conciencia y justicia lo que proceda, acordándose que dicha exposición pase á informe de la Comisión de Hacienda.

Esta Corporación, cumpliendo el acuerdo tomado en una de las últimas sesiones, presenta una relación, de las gratificaciones acordadas al persenal del resguardo de consumos que semete á la aprobación de la Corporación.

El Sr. González no la encuentra conforme por no hallarse en ella el jefe del personal señor Carnicero, extrañándose de que la Comisión no lo haya incluído y proponiendo se le concedan 250 pesetas, por considerar que es acreedor á tal recompensa, no encontrando justificado que aquélla le haya eliminado, teniendo en cuenta que el acuerdo era para todo el personal.

El Sr. Rodríguez, contesta á aquél, diciendo que siendo individuo de la Comisión, firmó de conformidad en la primera proposición en que dicho jefe no aparecía con gratificación y aunque en la que se sometía á la aprobación de los señores Concejales, modificada, no aparecía la firma del Sr. González, no variaba más que en la cantidad, creyendo, por tanto, la encontraría tan justa como la que este señor firmó.

El Sr. González insiste en que se le diga por qué no se gratificaba al citado Sr. Carnicaro.

El Sr. Raboso hace algunas declaraciones acerca del asunto, y propone que se someta á votacion, es decir, si recaía aprobación en las gratificaciones propuestas por la Comisión.

El Sr. González protesta de esto y sometido á votación se aprueba aquella por todos los Sres. Concejales asistentes á la sesión, excepto el voto del Sr. González, acordándose que la gratificación se abone del capítulo de imprevistos.

Quedó aprobada definitivamente el acta de remate de los abonos de la limpieza de la población en la cantidad de 7618 pesetas, en la cual se observa un aumento de 3083 pesetas sobre la cantidad presupuestada.

Se acordó adicionar al padrón de vecinos á D. Braulio Diez que lo solicítaba.

Se aprobó una relación de jornales invertidos en hacer los lotes de los abonos y derribar el malecón hecho para la límpieza de la dársena del Canal, con cargo al capítulo de imprevistos.

El Sr. Raboso dice que había recibido una carta de los oficiales del escuadrón de Farnesio que se halla en Cuba, de la cual dá lectura el señor Secretario, en la que después de agradecer el recuerdo en que Palencia les tiene, ofrecen, cumpliendo la promesa hecha al marchar, un magnífico machete cogido á los insurrectos, el cual ponen á disposición de la ciudad, prometiendo enviarle en la primera ocasión que se les presente.

El Ayuntamiento, en nombre de la ciudad, agradece las frases laudatorias de la citada carta, y acepta gustoso el arma que se le ofrece, acordándose á moción del Sr. Colombres, que el Alcalde conteste á tan cariñosa carta en nombre de la ciudad que represnta, terminando con esto el despacho ordinario.

El Sr. Raboso solicita se le concedan ocho días de licencia, á lo cual se accedió.

Después, dice, es necesario que la Corporación se ocupe en levantar el espíritu de la población, pues la industria y el comercio atraviesan una vida lánguida, encontrándose en el mayor decaimiento la tan floreciente, en tiempos pasados, fabricación de mantas, Me atrevo, dice, á proponer se acuerde por la Corporación el estudio y proyecto del ramal ferroviario de esta capital á Magaz, lo cual beneficiario á Palencia, acordándose para ésto el nombramiento de una comisión del Municipio, que gestionara este asunto, pagándose del erario municipal los gastos que esto ocasionara, es decir, de los planos y proyecto, pidiendo después el concurso de las Corporaciones interesadas.

Hicieron uso de la palabra algunos señores Concejales y se acordó que la comisión la compongan los Sres. Raboso, Colombres, Lagunilla, Gomez y González.

A continuación el Sr. Raboso, dijo que los gastos ocasionados en el periodo de ferias, cuyos comprobantes estaban á disposición del vocindario, ascendían á 7393 pesetas 90 céntimos, cantidad menor á la invertida en otros años en que los feseejos habían sido de menos importancia.

El Sr. Barrios preguntó á la presidencia qué medidas había tomado para que disminuyera la mendicidad, dándose por satisfecho el Sr. Barrios con las explicaciones que acerca del asunto dió el Sr. Raboso.

El Sr. Diez-Quijada, como presidente de la Comisión de Gobierno, pidió autorización para adquirir los premios que habían de distribuirse entre los alumnos de la Escuela de Dibujo en la apertura del próximo curso que se celebrará en el local de dicha escuela, acordándose acceder á la pretensión como en años anteriores.

A moción de dicho señor, se acordó la adquisición de un bombardino con destino á la Banda de Música.

Y después de otros asuntos, entre ellos el relacionado con el relevo del Regimiento de Farnesio, que circulan versiones de que será trasladado á Valladolid y de haberse dirigido con este motivo á los representantes de esta provincia, para que se interesen en que á Palencia no se le disminuya la guarnición que hoy tiene, se levantó la sesión.

La *Gaceta* publica una real orden fijando el día 30 de este mes, como fecha improrrogables para la concesión de licencias temporales á los empleados de Hacienda de Madrid y provincias.

Por real decreto publicado en la *Gaceta* y en cumplimiento de la ley de 24 de Agosto último, se nombra la Comisión central de Evalnaciones y Catastro, la cual debe constituirse mañana, proponiendo sin demora al ministerió de Hacienda las provincias en que ha de llevarse á cabo desde luego la rectificación de las cartillas evaluatorias, la formación del catastro de cultivos y la del Registro fiscal de precios rústicos y de la ganadería, así como el personal y material de campo y gabinete necesario para llevar á efecto esos trabajos en cada una de ellas.

Los 211 reclutas excedentes del cupo del 93, procedentes de la Zona de Palencia, han sino incorporados al Regimiento Infantería de Isabel II, que guarnece á Valladolid.

Ha fallecido en el balneario de Ledesma á donde le había llevado un antiguo y cruel padecimiento, el Excmo. Sr. D. Dámaso Merino y Villarino, Senador por la provincia de León y padre de nuestro distinguido amigo D. Fernando Merino, diputado á Cortes por el distrito de la Vecilla, en aquella provincia.

Nos asociamos de corazón al natural sentimiento que en estos instantes experimenta el Sr. Merino y respetable familia, y les deseamos cristiana resignación para poder soportar la inmensa desgracia que les aflige.

*
* *

También ha fallecido en Salinas (Avilés), la madre del eximio escritor y reputado crítico, D. Leopoldo Alas (Clarín), al que acompañamos igualmente que á su apreciable familia en el dolor que experimenta por pérdida tan irreparable.

No se equivocó en sus pronósticos nuestro ilustre paisano Noherlesoóm.

El desarrollo del ciclón que anunció para los últimos días de este mes, ha tenido lugar, y el día de hoy, frio y desapacible, no puede ser más impropio de la estación otoñal, por lo general suave y benigna en nuestra región.

Lo peor es que todos los augurios atmosféricos que hace el sabio meteorólogo, y en los cuales acierta, son perjudiciales la mayor parte de las veces ó para el campo ó para la salud.

Que es lo que está sucediendo ahora.

Dice *La Crónica de Vinos y Cereales*:

«Seguimos recibiendo muy medianos informes sobre la cosecha de vinos en España.

Exceptuando varias comarcas importantes de Andalucia y algunas de Cataluña y Extremadura, la producción de nuestro pais es de las más pobres que hemos conocido. El enorme déficit que lamentamos en tan valiosa riqueza, débese, segun ya lo indicamos en otros números, á la sequía, á los hielos primaverales. los pedriscos y á las plagas de insectos y criptogamicas.

En las comarcas más castigadas se ha acentuado mucho el alza en los precios del vino, hasta el punto de que en varios mercados se ha doblado la cotización.

Por la numerosa correspondencia que en todos los números publicamos, se enterarán bien nuestros lectores de la triste situación vitícola y de la marcha del mercado.»

No hay motivo

Pues señor, no me ha traido
malos disgustos la Banda
que debido á mis gestiones
ha vuelto á dar sus veladas
en el paseo, tocando
walses, mazurkas y danzas
y música de la *Norma*
y del *Barbero* y de *Aida*.
Porque como nunca llueve
á gusto de todos ¡cáspita!
y lo que á unos les resulta
dulce como la guayaba
otros creen esa cosa
como el acibar de amarga,
ahora tenemos que están
que trinan esas muchachas
que en la fuente se eternizan
y que en Puentecillas lavan
y que los dias de fiesta
mantilla y corsé nos gastan.
¿Qué cual es—dicen ustedes—
de ese disgusto la causa?
Pues sencillamente, que
ayer recibí otra carta
escrita con letras gordas
lo menos de media cuarta
que no parecia si nó
que las habían, caramba,
hecho con esas agujas
de hacer calcetas de lana,
en la cual unas sirvientes
que firman *Teresa Chambra*
y *Matilde Rabi Corta*
y *Brígida Largi Falda*,
me hacen cargos tan severos
que me han llegado hasta el alma!
Dicen que la hora en que
la música se consagra
á tocar en el paseo
y que las siete nos marca,
es justamente la hora
en que ellas como criadas
obedientes y sumisas
tienen que marcharse á casa.
Que si tocase á las cinco
podrían así gozarla,
y por último, terminan
diciendo que con mi instancia
he beneficiado á todas
las niñas de colas largas
en tanto que á las del gremio
las perjudico de ganas.
Pues no señor; justamente
las que beneficio sacan,
vosotras sois, y esta cosa
al punto voy á probarla.
¿No concurren los domingos
á ese paseo las amas?
Y cuando ellas van ¿vosotras
no estáis de vuelta? ¡carángulas!
Pues ya véis como ganáis
un ciento por ciento ¡cáscaras
porque todo el tiempo que
toque en paseo la Banda,
os quedáis muy ricamente
parlando todas en calma
con el novio, sin peligro
de que la señora vaya
con sus voces á estorbaros
en vuestra amorosa charla.
De modo que no hay motivo
para esas quejas amargas,
si no que debiérais todas
por esto darme las gracias.

Clotaldo

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—San Amancio obispo, San Cipriano, Santa Julia virgen y San Eusebio.

En la Soledad hay Velada ordinaria para los Adoradores del Santísimo Sacramento á las diez de la noche.

SECCIÓN OFICIAL

Gaceta de Madrid.—24 de Septiembre de 1896

Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo los indultos que ayer dimos.

Guerra.—Reales decretos con la combinación de personal publicada.

Fomento.—Real decreto organizando la secretaría general del Consejo superior de Instrucción pública.

—Otro destinando 150.000 pesetas para reparación de las obras del canal de Aragón y Cataluña.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

De Cuba

MADRID 25 (9 m.)

Suelto misterioso

Está siendo objeto de muchos comentarios el suelto misterioso á que se refiere el artículo que publica *El Liberal* insinuando grandes disgustos ante el general Weyler y el gobierno, con motivo del indulto de Zubizarreta.

—

De Filipinas

MADRID 25 (9'30 m.)

Elementos de la insurrección

Telegrafían de Hony-Kong á *El Imparcial* manifestando que los insurrectos filipinos, dominan muchas poblaciones. En Cavite tienen depósito de armas y municiones, siendo estas muy rbundantes y esperando más. En dicha capital han matado á varios párrocos.

GUÍA PRACTICO
DE LA
HACIENDA MUNICIPAL
por
Don Salustiano Posadilla
Abogado, Licenciado en Administración y Contador de la Diputación de León

De venta en la Imprenta y Libreria de Alonso é Hijos, calle Mayor principal núm. 98 y 100, en Palencia.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos.

M.C.D.2022

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.— Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumatismos, llagas, anemias y demas, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre Pedid prospecto y hojas clínicals que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

ASMA y CATARRO
CURADOS por los
CIGARRILLOS ó el Polvo ESPIC
OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS
TODAS FARMACIAS. 2 fr. la Cajita, Venta por mayor: 20, Rue St-Lazare, Paris.
EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO

Linea de Vapores SERRA
Y LA FLECHA

Salidas semanales de Vapores Correos entre

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES
para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.
ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS
Los vapores nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue:

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	«Ernesto»	23 Septiembre
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . .	«Serra»	30 íd.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.. . .	«Alava»	7 Octubre.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . .	«Pedro»	14 Id.

LINEA DE PUERTO-RICO
SERVICIO REGULAR
entre Santander y la Isla de Puerto-Rico
por los grandes y magníficos vapores nombrados
IDA, BENITA, RITA, PAULINA y MARÍA
El 30 de Septiembre *saldrá el vapor español*

PAULINA

admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de
SAN JUAN, HUMACAO, ARROYO, PONCE, MAYAGUEZ, AGUADILLA y ARECIBO.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO al cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.

Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 18
Teléfono número 37. Santander 15 de Septiembre de 1896.

ABONOS MINERALES

Los preparados por la Compañía Francesa de SAINT-GOBAIN, que son los mejores, más baratos y más ricos en superfosfato de cuantos se conocen, hállanse de venta en el

ALMACÉN DE DROGAS
DE
N. de Fuentes Aspurz é Hijo
Mayor pral., 118, y Casa del Cordón.

Zapateria de Eduardo Meriel
Mayor 140.

Esta casa ofrece al público que quiera en la próxima estación de invierno salvarse de la enfermedad propia; como sabañones, frieras, etc., no tiene más que comprar allí las zapatillas de orillo y pasará un invierno como nunca. También ofrece un numeroso surtido en botas de Cartera para niños á precios sumamente económicos, para desengañarse, probad.

OFICIAL DE CARRETERO

Se necesita uno en el taller de Jesús Perez en Magaz.

ALMACEN DE MADERAS
DE LA
VIUDA DE C. ONAINDIA È HIJO
Burgos, Concepción 5.

Esta casa tiene en sus almacenes todas clases de maderas, tanto en pino de Soria, viguería como en tallonaje; chopo, roble, nogal, aya, tabla del Norte, vergilla para cielos rasos y demás clases á precios sumamente económicos.

Los pedidos son sobre vagón en la estación de Burgos.

SE VENDEN

Seis obradas de tierra y quince aranzadas de majuelo. Para tratar dirigirse á Pablo Méndez, calle de Niños de Coro, núm. 3.—Palencia.

Á LOS QUINTOS
SUSTITUCION MILITAR

La más económica
y la que más seguridades y garantías ofrece á los padres de familia.

Para contratos, con el Procurador Pedro de Cea Vallejo, Plaza Mayor, 18, 2.º derecha, en Palencia.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

Clase de los trenes.	Carruajes de	PUNTO DE Procedencia	Destino	HORAS DE Llegada	Salida
Exprex	1.ª y 2.ª	Coruña	Madrid	12'11 mad.	12'16 mad.
Id.	»	Vigo	Madrid	12'11 mad.	12'16 mad.
Id.	»	Gijón	Madrid	12'11 mad.	12'16 mad.
Id.	»	Santander	Madrid	12'51 mad.	12'56 mad.
Id.	»	Madrid	Coruña y Vigo	1'34 mad.	1'43 mad.
Id.	»	Madrid	Gijón	1'34 mad.	1'43 mad.
Id.	»	Madrid	Santander	1'50 mad.	1'56 mad.
Mixto	1.ª, 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid	»	3'53 mad.
Correo	»	Madrid	Coruña y Gijón	5'33 mañ.	5'51 mañ.
Id.	»	Madrid	Santander	5'53 mañ.	6'08 mañ.
Mixto	«	Palencia	Irún	»	6'43 mañ.
Id.	»	Madrid é Irún	Palencia	8'05 mañ.	»
Id.	»	Alar del Rey	Palencia	10 43 mañ.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11 41 mañ.	11'52 mañ.
Mixto	»	Palencia	León	»	3'30 tarde
Id.	»	Palencia	Alar del Rey	»	3'35 tarde
Id.	»	Palencia	Madrid é Irún	»	6'33 tarde
Id.	»	Madrid é Irún	Palencia	8'42 noche	»
Correo	»	Santander	Madrid	9'51 noche	10'03 noche
Id.	»	Gijón	Madrid	10'07 noche	10'22 noche

El expres de Coruña y Vigo para Madrid, pasa los martes y viernes.
El id. de Gijón para id. pasa los lunes, miércoles y sábados
El id. de Santander para id. y de Madrid para Santander son diarios.
El id. de Madrid para Coruña y Vigo Pasa miércoles y sábados
El id. de id. para Vigo pasa domingos, martes y jueves
NOTA. El día empieza á contarse desde las doce de la noche.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS
PLEURESIA
Tisis pulmonar, Tuberculosis
En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON
DE GUAYACOL Y IODOFORMO
Y LAS
Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

SE VENDEN

dos calderas jaboneras, una mayor que otra con ingredientes suficientes, para fabricar el jabón.

Dirigirse á Brígida Garrido Mozo, en Bahillo

ANUNCIO

Por no poderlo atender su dueño, se cede el servicio del coche de viajeros de la Estación al Hotel Samaria; el que quiera tratar, puede dirigirse al dueño de dicho Hotel, donde se informarán.

CASA

Se arrienda la situada en las afueras de Mercado cerca de la nueva carcel; asi como también se traspasan los enseres de la cantina establecida en la misma.

Dirigirse á la tienda de Ultramarinos de *La Marina*, calle de la Cestilla, núm. 1.

PASTOS

Se arriendan los del monte de Villalobón. Para tratar con el dueño de dicha finca, Cesilla, 13. Palencia.

SE VENDEN

dos casas, la una calle Mayor principal, núm. 212 y otra en la calle de Panaderas, núm. 17 en esta última darán razón del precio y condiciones.

SE VENDE

una casa en la calle de Panaderas, núm. 24, nueva y arreglada en su su precio.

Para tratar con su dueño, Mayor pral., 93.

TRASPASO

Se hace del figón situado en la Plaza Mayor, núm. 11. La persona que desee tratar, puede hacerlo en dicha casa, con su dueño Mateo Padilla.

UÑEROS

Cura los callos ojos de gallo

Uñas gordas de los pies

ROQUE S^TA CRUZ.